

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 220/2023

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP: 03-4206/2023

Objeto de la contratación: Acondicionamiento y renovación de piso en decanato.

Rubro: Mant. reparacion y limpieza

Lugar de entrega único: Departamento de Contrataciones - Ingeniería (Av. Libertador Gral. San

Martín 1109 Oeste (5400) CAPITAL, San Juan)

Retiro del pliego		Consulta del pliego		
Dirección:	1109 (oeste), (5400), CAPITAL, San Juan	Dirección:	Av.Libertador Gral. San Martín 1109 (oeste), (5400), CAPITAL, San Juan	
Plazo y horario: Costo del pliego:	horas	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 8 a 12 horas	
Presentación de ofertas		Acto de apertura		
Dirección:	Av.Libertador Gral. San Martín 1109 (oeste), (5400), CAPITAL, San Juan		1109 (oeste), (5400), CAPITAL, San Juan	
Fecha de inicio:	28/11/2023	Día y hora:	06/12/2023 a las 10:00 hs.	
Fecha de	06/12/2023 a las 10:00 hs.			

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	ACONDICIONAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PISO EN DECANATO	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: RETIRO DE PLIEGOS:

Los oferentes podrán obtener los pliegos conforme a las siguientes opciones:

- a) Puede solicitarse el envío en formato digital a la siguiente dirección de correo electrónico: compras@fi.unsj.edu.ar
- b) Puede ser consultado o descargado en formato digital, ingresando a www.unsj.edu.ar, seleccionando la opción Transparencia / Contrataciones / Consultar pliegos vigentes.

ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN OFERTA:

La oferta junto con toda la documentación solicitada deberá presentarse de forma presencial en la Oficina de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería o en formato pdf y en un solo archivo al correo de **compras@fi.unsj.edu.ar**, hasta el día de la apertura hasta las 10:00 hs.

ARTÍCULO 3: REQUISITO DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar firmada, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Se deberá realizar la cotización según la planilla establecida y además se debe acompañar el desglose establecido en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La moneda de cotización de la oferta deberá ser PESOS ARGENTINOS.

Se deberá cotizar con impuestos incluidos, con dos (2) decimales para posibilitar la carga en el sistema SIU DIAGUITA.

ARTÍCULO 5: DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- * Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos en la actividad correspondiente al objeto de la contratación.
- * CBU de la cuenta bancaria con que opera.
- * Declarar una casilla de correo electrónico válido
- * Certificado de visita técnica (obligatorio)

ARTÍCULO 6: CORREO VÁLIDO PARA LAS NOTIFICACIONES:

El Oferente está obligado a declarar en su oferta, un correo electrónico válido y número de teléfono fijo y/o celular.

Los medios de comunicación solicitados, serán los utilizados para el envío de las notificaciones a los oferentes, ya sea por parte del Departamento de Contrataciones, o por los miembros de la Comisión Evaluadora y/o Recepción.

El oferente se tendrá por notificado el día en que fue enviado el correo por parte del Departamento de Contrataciones, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere

Pliego de Condiciones Particulares 220/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

para el emisor, certificada por el titular de la dependencia mencionada precedentemente.

ARTÍCULO 7: MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Quince días hábiles. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, contado a partir del día hábil siguiente del día del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de tres (3) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual a la inicial, salvo que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares disponga otro distinto, y así sucesivamente.

ARTÍCULO 8: FORMA DE PAGO:

Diez días hábiles posteriores a la recepción conforme del servicio.

ARTÍCULO 9: PLAZO DE ENTREGA:

45 días hábiles

ARTÍCULO 10: DEUDA EN AFIP:

No registrar deuda en AFIP ni omisión de Presentaciones de Declaraciones Juradas.

Para poder verificar previamente si cumple o no con AFIP, debería ingresar con clave fiscal a página de AFIP, seleccionar el servicio "Sistema de Cuentas Tributarias". Una vez allí, elegir la opción "Cuenta Corriente" y luego "Detalle de Deuda Consolidada". Ahí debe elegir "Consulta de Deuda Proveedores del Estado" y tildar "Siguiente".

Si está en regla, le figurará que no registra incumplimientos. Caso contrario le figurará que sí registra y le detallará todas las obligaciones que debería regularizar.

La Dirección de Contrataciones, consultará a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, según lo determinado por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, el cumplimiento del requisito de habilidad para contratar en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/2001, solicitando la información relativa a si determinado oferente ha cumplido con sus obligaciones previsionales o tributarias

ARTÍCULO 11: VISITA TÉCNICA:

Es requisito indispensable para presentarse, realizar una visita técnica obligatoria al lugar donde se realizarán las tareas. Dicha visita deberá realizarse el día jueves 30/11 o viernes 1/12 en el horario de 10 a 11 horas desde la oficina de UGREMA.